

Obtención de documentación, información y lugar de presentación de las ofertas: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Dos Hermanas. Plaza de la Constitución n.º 1. 41700 Dos Hermanas. Tfno. 954919522.

Documentación a presentar: Los licitadores deben presentar dos sobres cerrados: N.º 1: Documentación Administrativa; N.º 2: Documentación técnica y referencias. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula novena.

Requisitos del concesionario: Entidad sin ánimo de lucro.

El solicitante inicial tendrá derecho de tanteo en los términos previstos en el presente Pliego.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas a 14 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

7W-12824-P

GERENA

Don Jacinto Pereira Espada, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, aprobó el documento que, copiado íntegramente, se inserta a continuación:

Modificación Puntual del Catálogo del Patrimonio de Gerena. Elementos singulares y conjuntos de protección especial.

Antecedentes: Se redacta el presente documento a requerimiento del señor Alcalde Presidente de Gerena, al objeto de actualización del Catálogo Arquitectónico de Gerena, documento complementario de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Gerena.

Situación actual: El Catálogo Arquitectónico actual establece una relación de elementos arquitectónicos de valor histórico y artístico clasificados en tres categorías, A, B o C, con un régimen jurídico y de protección independiente.

Dicha relación está formada tanto por edificios religiosos, edificios dotacionales o edificios residenciales. También se establece una relación de Conjuntos de Protección Especial formados por recintos con restos de elementos arqueológicos, así como por varios espacios urbanos.

Justificación: En la actualidad nos encontramos en fase de redacción del Plan General de Ordenación Urbanística que incorporará un nuevo Catálogo, si bien para completar el vacío existente hasta la aprobación definitiva de dicho documento es por lo que se redacta la presente actualización.

Se excluyen de la relación de edificios catalogados aquellos que han sido objetos de demolición o de transformación integral, siendo éstos:

- Plaza de Abastos, en plaza de la Purísima, hoy plaza de Nuestra Señora de la Encarnación.
- Casa en calle Federico García Lorca n.º 19.
- Casa en calle La Plaza n.º 5.

Se incorporan nuevos bienes que objeto de preservar su conservación o mejora, siendo éste:

- Casa en calle Federico García Lorca n.º 66.

Igualmente se incorporan nuevos espacios urbanos a proteger, así como tres fuentes de infraestructuras del agua:

- Plaza de la Constitución.
- Depósito del Agua, en calle La Iglesia.
- Fuente de Los Caños.
- Fuente Santa.

Se actualizan las nomenclaturas y numeración de las direcciones de los elementos catalogados.

Relación de elementos singulares:

Relación de elementos arquitectónicos de valor histórico y artístico:

Edificios religiosos

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. Iglesia de la Concepción | A |
| 2. Iglesia de San Benito | A |
| 3. Capilla de la Soledad | A |

Edificios dotacionales

- | | |
|---|---|
| 4. Ayuntamiento en Plaza de la Constitución. | B |
| 5. Escuela Infantil en c/ Cristo de la Veracruz, 18 | C |

Edificio agropecuario

- | | |
|--|---|
| 6. Casa «El Palacio», en c/ La Iglesia | B |
|--|---|

Edificios residenciales

- | | |
|---|---|
| 7. Vivienda en c/ Federico García Lorca, 25 | C |
| 8. Vivienda en c/ Dr. Ramón de las Moras, 27 | C |
| 9. Vivienda en c/ Pablo Picasso, esquina con Jesús del Gran Poder | C |
| 10. Vivienda en c/ Cristo de la Veracruz, 45 | C |
| 11. Vivienda en c/ Hermanos Machado, 43 | C |
| 12. Vivienda en c/ Las Palomas, 9 | C |
| 13. Vivienda en c/ Manolito Gil, 19 | C |
| 14. Vivienda en c/ Hermanos Machado, 22 | C |
| 15. Casa en c/. Federico García Lorca, 66 | C |

Relacion de conjuntos de protección especial:

- | |
|---|
| 16. Entorno al recito amurallado y termas. |
| 17. Basílica Paleocristiana y área de protección. |
| 18. Restos del Recinto amurallado. |
| 19. Calle de la Plaza. |
| 20. Calle La Iglesia. |
| 21. Calle Cristo de la Veracruz. |
| 22. Plaza de la Constitución. |
| 23. Depósito del Agua, en calle La Iglesia. |
| 24. Fuente de Los Caños. |
| 25. Fuente Santa. |

Categorías

No es objeto del presente documento la modificación de las categorías y el régimen jurídico y de protección de los distintos elementos, siendo esto objeto del Catálogo en redacción complementario al Plan General de Ordenación Urbanística en redacción, y por lo tanto se estará a lo dispuesto a lo establecido en el Catálogo de las Normas Subsidiarias vigentes.

Gerena, febrero de 2009.—Fdo.: El Arquitecto Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y aplicación del documento aprobado mientras no se acuerde su modificación o derogación, en Gerena a 28 de septiembre de 2009.—El Alcalde, Jacinto Pereira Espada.

7D-13347

LANTEJUELA

Don Juan J. Vega López, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2009, y tras la resolución de las alegaciones presentadas, aprobó definitivamente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de haciendas Locales, se hace público el mismo resumido por capítulos:

Presupuesto económico consolidado ejercicio 2009:

Gastos:

Cap.	Ayuntamiento	Emdelan	Emvilan	Consolidado
I	1.193.157,75	5.769,60	5.769,60	1.204.696,95
II	516.104,79	19.230,40	91.230,40	626.565,59
III	32.342,69	15.000,00	3.000,00	50.342,69